

# Estrategia de Emprendimiento y Empleo Joven 2013-2016

Ministerio de Empleo y Seguridad Social



# **PLAN DE ACTUACIÓN. FUNDACIÓN UNIVERSIA**

## **ÍNDICE**

### **PRESENTACIÓN**

### **CRITERIOS DE ACTUACIÓN**

### **LÍNEAS ESTRATÉGICAS**

#### **PROGRAMA DE EMPLEO**

##### **1. ACCIONES DE ORIENTACIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO**

- 1.1. Formación para personas con discapacidad intelectual
- 1.2. Proyecto Red de Orientadores Laborales

##### **2. ACCIONES DE INTERMEDIACIÓN LABORAL**

- 2.1. Agencia de Colocación
- 2.2. Desarrollo de herramientas que faciliten la búsqueda de empleo a personas con discapacidad: Inserción laboral
- 2.3. Participación en ferias, eventos y jornadas de fomento de empleo para personas con discapacidad

##### **3. ACCIONES DE FORMACIÓN PARA EL EMPLEO**

- 3.1. Programa Incluye
- 3.2. Prácticas Virtuales

#### **PROGRAMA DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES**

- 1. **BECAS, AYUDAS Y PREMIOS.** Becas Fundación Universia Capacitas, Becas Fundación Universia para la Formación de Doctores con discapacidad, Becas Máster, Premios Proyecto Fin de Carrera (PFC).

##### **2. BANCO DE PRODUCTOS DE APOYO**

##### **3. CONVOCATORIA DE PROYECTOS INCLUSIVOS**

## **RECURSOS COMPROMETIDOS PARA LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE ACTUACIÓN**

## **PLAN DE ACTUACIÓN. FUNDACIÓN UNIVERSIA**

### **PRESENTACIÓN**

Fundación Universia, constituida en el año 2005 por Universia, la mayor red universitaria del mundo, es una entidad privada sin ánimo de lucro que favorece la inclusión formativa y laboral de las personas con discapacidad, con especial atención al ámbito universitario y al empleo de calidad.

Con el objetivo final de fomento del acceso al empleo, Fundación Universia dirige su foco de actuación hacia tres agentes: las empresas, las universidades y los universitarios. Para conseguir este fin impulsa la formación y la investigación a través de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC).

Fundación Universia persigue consolidarse como una organización de referencia en el ámbito del empleo cualificado, vinculado a la educación superior inclusiva y a la captación y desarrollo del talento de las personas con discapacidad.

### **CRITERIOS DE ACTUACIÓN**

El Patronato de Fundación Universia definió los principios de actuación, que se reflejan en el siguiente código de conducta:

#### **TRANSPARENCIA**

En su actuación, en el empleo de sus recursos y en la fijación de sus prioridades de trabajo.

#### **COORDINACIÓN**

Con los agentes más relevantes implicados en cada uno de los diferentes objetivos que persigue.

#### **EXCELENCIA**

En la fijación de los objetivos, sometidos a un proceso de mejora continua.

#### **PROFESIONALIDAD**

En la selección de sus iniciativas y proyectos, buscando siempre la eficacia y la eficiencia para la consecución de los fines fundacionales.

#### **COMPLEMENTARIEDAD**

De sus actuaciones con aquellos fines coincidentes, perseguidos por otras entidades públicas y privadas; en especial en el ámbito de la formación, la investigación y la inserción laboral de las personas con discapacidad.

#### **INDEPENDENCIA**

En sus acciones para preservar su libertad de actuación, mantener su singularidad y actuar conforme a su mandato fundacional.

#### **TRABAJO EN RED**

En sus distintos programas, alentando la formación de organizaciones análogas en los países iberoamericanos, proyectándolas en el ámbito europeo.

## LÍNEAS ESTRATÉGICAS

- **Ofrecer** estudios superiores dirigidos principalmente al mundo universitario, con especial vocación iberoamericana, aprovechando las TIC.
- **Favorecer** la creación de empleo, promoviendo la formación profesional y la inserción laboral de las personas con discapacidad.
- **Realizar y difundir** investigaciones sobre aquellas materias que puedan suponer una evolución en el conocimiento y un avance socioeconómico cuantificable.
- **Organizar y participar** en eventos de interés nacional e internacional, tanto presenciales como virtuales, así como de cooperación internacional con instituciones de todo el mundo.
- **Consolidar** el principio de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres con discapacidad, en el ámbito del mercado laboral, e **impulsar** la realización de acciones de cooperación y colaboración con países en desarrollo.

Estas líneas estratégicas tienen una vinculación directa con la Estrategia de Emprendimiento y Empleo Joven 2013-2016 impulsada por el Gobierno ya que están dirigidas directamente a fomentar el empleo de calidad en un colectivo de difícil inserción como es el de las personas con discapacidad, facilitando su acceso a la universidad y al mercado laboral propiciando la accesibilidad y la igualdad de oportunidades.

La propuesta de Plan de Actuación que presenta Fundación Universia con el fin de solicitar su adhesión al Sello de Estrategia de Emprendimiento y Empleo Joven 2013-16 se concreta en el desarrollo de unas actuaciones concretas que encuadramos fundamentalmente en dos direcciones o programas concretos, a saber:

- **PROGRAMA DE EMPLEO**
- **PROGRAMA DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES E INCLUSIÓN**

## PROGRAMA DE EMPLEO

El Programa de Empleo de Fundación Universia tiene como principal objetivo impulsar la contratación ordinaria inclusiva de las personas con discapacidad en el mercado laboral. Para conseguir este fin, la Fundación realiza tareas de orientación e intermediación que favorecen el acceso al empleo de colectivos en riesgo de exclusión.

Por su especial atención al empleo cualificado, la Fundación impulsa las prácticas profesionales de los universitarios con discapacidad, con el fin de promover su desarrollo y actuar como fuente de identificación de talento para las empresas.

Las actuaciones a desarrollar en el marco de este programa son acordes a las medidas de formación, estímulos a la contratación, fomento del emprendimiento y autoempleo, contratación público privada, así como orientación y acompañamiento, de la Estrategia de Emprendimiento y Empleo Joven 2013-16. Estas actuaciones son las siguientes:

### 1. ACCIONES DE ORIENTACIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO

#### 1.1. Formación para personas con discapacidad intelectual

- **Colaboración con FEAPS**

La colaboración con FEAPS se concreta a través de dos proyectos de empleo y/o apoyo para el empleo: **"Empleando a Evaluadores de la calidad de vida"** y **"Apoyo al acceso de las personas con discapacidad intelectual al empleo público"**.

En ambos proyectos se prioriza el enfoque inclusivo en sus líneas de acción y la apuesta por la transformación de estas personas en protagonistas activos de su propio cambio, utilizando las nuevas tecnologías.

- **Proyecto "Espazo Compartido"**

Fundación Universia colabora con la Universidad da Coruña para la puesta en marcha, ejecución y consolidación del Proyecto "Espazo Compartido", con el objetivo de crear un espacio universitario a aquellas personas con discapacidad cognitiva leve que desean adquirir una certificación académica. En concreto, el proyecto "Espazo Compartido" pretende ofrecer una formación socio laboral adaptada a las necesidades especiales de personas con discapacidad cognitiva, preparando a dichas personas para el mundo laboral, o bien actuando como puente hacia los cauces ordinarios de formación.

La actividad persigue incrementar la formación de las personas con discapacidad con el objetivo de igualar sus oportunidades en el mercado laboral.

## PREVISIÓN

**30** Beneficiarios o usuarios de la actividad

## 1.2. Proyecto Red de Orientadores Laborales

Fundación Universia participa en el proyecto Red de Orientación Profesional (ROL) incorporando para ello a Técnicos de Orientación e Intermediación Laboral en algunas universidades españolas para apoyar a las mismas en la prestación de este servicio para sus estudiantes o egresados con discapacidad.

El proyecto ROL tiene como objetivos generales:

- Mejorar las posibilidades de inserción laboral de los universitarios a través del empleo o el autoempleo, atendiendo a la transferencia de conocimiento en los ámbitos productivos que son capaces de absorberlo en nuestro país.
- Situar al universitario en el centro del programa, poniendo el foco en su proceso de aprendizaje y adquisición de conocimiento práctico. La responsabilidad en este ámbito se amplía en un respaldo activo a la inserción laboral también de los egresados, lo que resulta relevante en un contexto de elevado desempleo.
- Impulsar una cultura emprendedora entre los universitarios.
- Estimular la responsabilidad social de la universidad y el compromiso sostenible a través de un modelo integrador que favorece la igualdad de oportunidades y la participación.

### PREVISIÓN

**700** Beneficiarios o usuarios de la actividad

## 2. ACCIONES DE INTERMEDIACIÓN LABORAL

### 2.1. Agencia de Colocación

Desde el 9 de marzo de 2012 Fundación Universia ha sido autorizada por el Servicio Público Estatal del Ministerio de Empleo y Seguridad Social, como Agencia de Colocación N°1300000006. Esta calificación le permite optimizar los procedimientos de intermediación y contribuye a favorecer la contratación de las personas con discapacidad y asesorar a las organizaciones en esta materia

Fundación Universia, actúa como entidad intermediaria entre las partes responsabilizándose de gestionar la difusión de las ofertas de empleo y la captación de los CV de los candidatos.

La actividad se encuadra dentro de la función de inserción laboral y la creación de empleo, a favor de las personas con discapacidad. En concreto, las funciones a realizar por Fundación Universia son:

- Realizar visitas a las empresas con el fin de sensibilizar a favor de la inserción de personas con discapacidad en su plantilla en igualdad de condiciones que el resto de empleados.
- Difundir, a través de los medios disponibles, las ofertas de trabajo que se reciban de las empresas.
- Preselección de candidatos.

- Gestionar los trámites necesarios para iniciar el proceso de selección por parte de las empresas.
- Desarrollar labores de orientación para el empleo y el autoempleo.

La Agencia de Colocación, por tanto, tiene como objetivo la captación de ofertas de empleo para personas con discapacidad, la identificación de posibles candidatos, la entrevista de los mismos y su presentación, previa evaluación, a las empresas empleadoras para su posible contratación.

Esta función se realizará en todas las comunidades autónomas del territorio nacional.

## PREVISIÓN

**1.300** Beneficiarios o usuarios de la actividad

### **2.2. Desarrollo de herramientas que faciliten la búsqueda de empleo a personas con discapacidad: Inserción laboral**

Fundación Universia es titular del portal [www.empleo.fundacionuniversia.net](http://www.empleo.fundacionuniversia.net) que permite integrar oferta y demanda de empleo para personas con discapacidad logrando el contacto directo empresa - candidato sin intermediación.

En concreto, el portal consta de tres canales diferenciados: empleo general, empleo universitario y prácticas, además de un directorio de Centros Especiales de Empleo y de Asociaciones y Fundaciones cuyo fin sea la integración laboral de personas con discapacidad.

Para el periodo 2013-16 se reforzará la atención a candidatos y empresas a través de la prestación de servicios personalizados.

Para candidatos:

- **Orientación laboral online:** a través de la identificación de las competencias transversales de las diferentes titulaciones y gracias a un sistema interactivo el candidato podrá identificar sus puntos fuertes y áreas de mejora así como aquéllos puestos que mejor se adaptan a su perfil competencial y a su discapacidad.

Para empresas:

Asesoría jurídica: **Fundación Universia asesorará on-line sobre la**

- **Real Decreto Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social, y LEY 43/2006 de 29 de diciembre para la mejora del crecimiento y del empleo que establece incentivos para la contratación de personas con discapacidad.**

## PREVISIÓN

**700** Beneficiarios o usuarios de la actividad

**30** Personas jurídicas beneficiarias

### **2.3. Participación en ferias, eventos y jornadas de fomento de empleo para personas con discapacidad**

Esta actividad persigue potenciar las actividades de difusión y colaboración entre los diferentes agentes implicados en el apoyo a las personas con discapacidad, fundamentalmente para su integración social y laboral.

Las iniciativas de los diferentes agentes implicados en el apoyo y asesoramiento de las personas con discapacidad pueden en muchos casos ser perfectamente transferidas de un entorno a otro, pudiendo de esta manera optimizar los resultados al sumar las actuaciones.

La mejor manera de conseguir una adecuada coordinación entre dichos agentes es la organización de jornadas, seminarios y reuniones sectoriales que den lugar a una transferencia de la información y a la difusión de las buenas prácticas. Se prevé llevar a cabo, en esta línea, las siguientes colaboraciones;

- Fundación Universia patrocinará el Congreso Internacional Universidad y Discapacidad organizado por la Fundación ONCE. Un foro que es un lugar de encuentro dónde dar a conocer las investigaciones, programas y experiencias que en relación con las personas con discapacidad se están desarrollando en las universidades.
- Fundación Universia patrocina y participa en las ferias de empleo específicamente destinadas a las personas con discapacidad que se celebrarán en Madrid (Feria de empleo para personas con discapacidad), Barcelona (Feria de empleo para personas con discapacidad).



- Así mismo, Fundación Universia colaborará y cofinanciará las jornadas de técnicos de atención a las personas con discapacidad de las universidades organizadas y desarrolladas a través de la CRUE, o bien, a iniciativa de alguna universidad anfitriona. En estas jornadas se comparten buenas prácticas así como se genera debate sobre los avances a realizar en favor de la inclusión educativa y laboral de las personas con discapacidad.

## PREVISIÓN

**30.000** Beneficiarios o usuarios de la actividad

**150** Personas jurídicas beneficiarias

### 3. ACCIONES DE FORMACIÓN PARA EL EMPLEO

#### 3.1. Programa Incluye

Programa “Incluye” persigue impulsar realización de prácticas profesionales por estudiantes universitarios con discapacidad.

Es un programa integral acogido a los principios de los convenios de cooperación educativa entre universidad y empresa, destinado a facilitar y desarrollar la realización de prácticas profesionales para los estudiantes y recién titulados universitarios con discapacidad.

Fundación Universia, actúa como entidad intermediaria entre las partes responsabilizándose de la captación de candidatos, la sensibilización empresarial y la gestión de las prácticas profesionales de estudiantes universitarios con discapacidad, así como prever y ayudar, en la medida de lo posible, en sus necesidades especiales durante el desarrollo de sus prácticas.

Esta actividad se encuadra dentro de la función de la formación profesional, la inserción laboral y la creación de empleo, así como cualquier otra actividad formativa de nivel medio o superior, a favor de las personas con discapacidad que permita la creación de puestos de trabajo. En concreto, las funciones a realizar por Fundación Universia son:

- Realizar convenios con empresas para su adhesión al Programa Incluye.
- Difundir entre los servicios de empleo de las universidades las ofertas detalladas para la realización de prácticas profesionales que se reciban de las empresas.
- Preselección de candidatos.
- Gestionar los trámites necesarios para iniciar las prácticas profesionales una vez que los candidatos han sido seleccionados.
- Realización de un Plan de Acogida.
- Tramitación, en su caso, de la cancelación anticipada de las prácticas.

Esta actuación se realizará para todas las comunidades del territorio nacional.

## PREVISIÓN

**100** Beneficiarios o usuarios de la actividad

### 3.2. Prácticas Virtuales

Fundación Universia promueve la búsqueda de herramientas innovadoras y alternativas para hacer efectiva la incorporación al mundo profesional de las personas con discapacidad, por ello desde 2009 apuesta por el teletrabajo como un medio eficaz para favorecer la inclusión laboral del colectivo.

En este sentido la Fundación colabora en un proyecto liderado por la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED) centrado en la realización de prácticas virtuales no curriculares por parte de estudiantes con discapacidad de dicha universidad.

## PREVISIÓN

**4** Beneficiarios o usuarios de la actividad

## PROGRAMA DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES E INCLUSIÓN

Fundación Universia desarrolla acciones que promueven la formación superior inclusiva, con el fin de incentivar el empleo de calidad para las personas con discapacidad.

Para conseguir este objetivo, la Fundación responde al talento y a la capacidad de superación de sus candidatos, impulsando el acceso a universidad a través de su programa de Igualdad de Oportunidades e Inclusión. Dentro del mismo programa se desarrollarán las siguientes acciones:

### **1. BECAS, AYUDAS Y PREMIOS. Becas Fundación Universia Capacitas, Becas Fundación Universia para la Formación de Doctores con discapacidad, Becas Máster, Premios Proyecto Fin de Carrera (PFC).**

Esta actividad pretende contribuir a hacer efectivo el principio de igualdad de oportunidades, mediante ayudas económicas y/o técnicas a aquellos estudiantes con discapacidad física, psíquica o sensorial para el desarrollo adecuado de su actividad académica.

La necesidad de especialización que exigen las empresas choca con el déficit de formación media o superior en el colectivo de las personas con discapacidad. Esta situación se genera por la falta de continuidad formativa, que provoca una merma en las oportunidades laborales de acceso a un empleo digno: estable, de calidad y bien retribuido. Para paliar esta situación Fundación Universia propone diferentes tipos de becas con el fin de coadyuvar a la educación inclusiva:

- **Becas Fundación Universia Capacitas:** Dirigidas a impulsar el acceso, el progreso y la movilidad universitaria de estudiantes con discapacidad. Hasta el momento se han concedido 651 becas con una inversión de 1.385.415,76 euros. Entre 2013 al 2016 Fundación Universia prevé la adjudicación de, al menos, 500 Ayudas en sus distintas modalidades.
- **Becas Máster:** Ayudas dirigidas a estudiantes con discapacidad que desean realizar una formación superior con el fin de progresar con normalidad en su proceso de formación académica y profesional. Estas ayudas tienen el objetivo de fomentar la integración socio laboral, así como la promoción en el mercado laboral ordinario de las personas con discapacidad.
- **Becas Fundación Universia para la Formación de Doctores con discapacidad:** Esta acción tiene como objetivo fomentar la formación como personal docente e investigador de personas con discapacidad, apoyando a las mismas durante la realización de tesis doctorales. De este modo se promoverá la integración de este colectivo entre el personal docente e investigador de la universidad, entre los cuales sólo un 0,4% tiene algún tipo de discapacidad en la actualidad.
- **Becas Fundación Universia – Fundación Carolina:** Ayudas complementarias a las becas de estudio de Fundación Carolina, dirigidas a completar las becas concedidas por la Fundación Carolina a estudiantes iberoamericanos con discapacidad.
- **Premios PFC:** Fundación Universia, en colaboración con Fundación Vodafone España promueve la adjudicación de un premio y dos accésit a los mejores Proyectos Fin de Carrera presentados por estudiantes universitarios de universidades españolas, cuyo objeto sea el desarrollo de productos, programas, equipos, instalaciones u otras concepciones dirigidas a mejorar la calidad de vida y las posibilidades de inserción social y laboral de las personas con discapacidad. De este modo se fomenta la

investigación a favor de proyectos orientados a promover y garantizar la igualdad de oportunidades de las personas con discapacidad.

- **Otras salidas profesionales:**

**Arte:** El Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música (INAEM) y Fundación Universia, con la colaboración del Centro Dramático Nacional (CDN), desarrollan el Programa de Becas Hefesto; 10.000 euros de ayudas para promover el acceso o progreso en la formación académica y profesional en las artes escénicas y musicales, de las personas con discapacidad.

Mediante la concesión de ayudas económicas a estudiantes con discapacidad, ambas entidades persiguen impulsar el acceso o progreso con normalidad, en el proceso de formación académica y profesional en las artes escénicas y musicales, incrementando de este modo las oportunidades de consecución de un empleo de calidad.

UNA MIRADA DIFERENTE. Dentro de este ámbito de colaboración, Fundación Universia ha participado en el festival "Una mirada diferente", un espacio de programación que el CDN abrió en la temporada 2012-2013 para acoger el trabajo de grupos de creadores con discapacidad. Esta muestra se plantea con el objetivo de facilitar la exhibición y los recursos humanos y técnicos necesarios para presentar al público sus creaciones.

Fundación Universia participó en el Taller de investigación: "La limitación como punto de partida creativo", que tuvo lugar en 2013 becando la participación de 8 actores/bailarines con discapacidad en esta formación impartida por Ángel Negro y Elsa Clavel de la Compañía El Tinglao en colaboración con Andrés Lima.

En el año 2013 - 2014 la Fundación ha comprometido su participación en la II Convocatoria de Becas Hefesto y la II Edición del Festival "Una Mirada diferente".

**Deporte:** Desde el año 2011 las Becas Fundación Universia Capacitas cuentan con una nueva modalidad: Becas para Deportistas adscritos al Plan ADOP. Se trata de una categoría de ayudas para Deportistas de Alto nivel con discapacidad, que se encuentren matriculados en estudios universitarios. Esta modalidad se ha incluido de acuerdo al convenio firmado- conforme a los criterios establecidos en el mismo-, con el Consejo Superior de Deportes, Fundación ONCE y el Comité Paralímpico Español.

Esta actuación se relaciona con la línea estratégica de Educación, Formación e Igualdad de oportunidades de la Estrategia de Emprendimiento y Empleo Joven 2013-16.

## PREVISIÓN

**560** Beneficiarios o usuarios de la actividad

## 2. BANCO DE PRODUCTOS DE APOYO

Se denomina Producto de Apoyo a "Cualquier producto (incluyendo dispositivos, equipo, instrumentos, tecnologías y software) fabricado especialmente, o disponible en el mercado, para prevenir, compensar, controlar, mitigar o neutralizar deficiencias, limitaciones en la actividad y restricciones en la participación."

En muchos casos, las personas con discapacidad precisan de alguno de estos dispositivos o sistemas para poder realizar determinadas actividades que de otra forma resultan difíciles o incluso inaccesibles. No siempre las instituciones o entidades (Universidades, Empresas, Organizaciones, etc.) que tienen voluntad de incorporar personas con discapacidad disponen de dichos productos o están en condiciones de adquirirlos, sin tener la certeza de que son los que mejor se adecuan a las necesidades de la persona o del puesto de trabajo.

Para resolver dicha situación, en 2008 Fundación universia creó un Banco de Productos de Apoyo que, actuando en forma de préstamo, persigue facilitar a las personas con discapacidad la posibilidad de disponer temporalmente de los Productos de Apoyo que puedan necesitar y estén disponibles en cada momento. Hasta la fecha más de 40 universidades y seis empresas han suscrito convenios de colaboración por los que se implican directamente en la gestión de dicho servicio.

Durante el periodo 2013-2016 se trabajará en consolidar la colaboración con las 40 universidades participantes en el mismo y en lograr la adhesión del resto de las universidades para su implicación activa en el proceso de préstamo actuando como entidades de intermediación en la cesión de los equipos. De forma simultánea, se realizará el mantenimiento y adquisición de nuevos equipos que integran el catálogo de productos en préstamo.

La actividad pretende mejorar el desarrollo académico y de prácticas profesionales de los universitarios con discapacidad a través de la tecnología para que finalicen con la mayor celeridad sus estudios y así puedan insertarse sin dilación en el mercado laboral.

Su ámbito de aplicación son todas las comunidades autónomas del territorio nacional.

Esta actuación se relaciona con la línea estratégica de Educación, Formación e Igualdad de oportunidades, así como colaboración público-privada de la Estrategia de Emprendimiento y Empleo Joven 2013-16.

### PREVISIÓN

**900** Beneficiarios o usuarios de la actividad

**50** Universidades beneficiarias

### 3. CONVOCATORIA DE PROYECTOS INCLUSIVOS

Fundación Universia, además de desarrollar proyectos propios para el fomento de la igualdad de oportunidades, ha desarrollado un programa especial para colaborar con otras entidades en la ejecución de programas dirigidos a este fin. De ahí ha surgido la convocatoria de Proyectos Inclusivos iniciada en 2012 y que se realiza con carácter anual.

A través de esta acción, Fundación Universia concederá ayudas económicas a Universidades, Fundaciones o Asociaciones legalmente constituidas en todo el territorio nacional para la realización de Proyectos que tengan por finalidad fomentar y promover la inclusión social y laboral de personas con discapacidad, con el objetivo de fomentar la consolidación del principio de igualdad de oportunidades.

Los proyectos a subvencionar deberán desarrollarse en alguno de los siguientes ámbitos de actuación o categorías: Empleo y Formación, Arte e Investigación.

Fundación Universia concederá una ayuda a un proyecto por cada categoría prevista. El importe total de la ayuda por proyecto oscilará entre un mínimo de 5.000 euros y un máximo de 10.000 euros, valorándose positivamente que la entidad solicitante asuma un porcentaje del coste del mismo, bien con una aportación económica, bien con una aportación en bienes y servicios.

#### PREVISIÓN

**300-900** Beneficiarios o usuarios de la actividad

**9-15** Personas jurídicas beneficiarias

## RECURSOS COMPROMETIDOS PARA LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE ACTUACIÓN

Fundación UNIVERSIA tiene planteadas las acciones a desarrollar anteriormente indicadas dentro de su plan estratégico y, por tanto, su equipo está al completo comprometido con la realización de las mismas. El equipo está formado por 7 personas que forman su plantilla permanente, además de otras 5 personas contratadas con carácter temporal para el desarrollo de proyectos concretos.

De otro lado, y respecto a la solvencia económica que garantice la viabilidad de nuestra propuesta, la Fundación tiene recogidas en su presupuesto las acciones a desarrollar como objetivos a cumplir y consolidar entre 2013-2016.

La financiación tendrá fundamentalmente origen de carácter privado, derivado de donaciones que diversas empresas realizan a la Fundación y que supone entre el 90-95% de la base de su financiación. El resto de la misma tiene carácter público y está vinculada a la obtención de subvenciones públicas para el desarrollo de programas concretos en el marco del fomento de la igualdad de oportunidades e inserción laboral de las personas con discapacidad.

Del presupuesto global de la Fundación, un 70% aproximadamente se destinará directamente a la realización de las acciones indicadas en este Plan. El resto será destinado a gastos de gestión así como de actividades que de forma indirecta también se dirigen a fomentar el empleo de las personas con discapacidad tales como: estudios, informes, etc.

